



Agencia maravellosa.

**SELLO CUARTO, CUARTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE 1811
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Exelga para el año de 1811

biesen en poder del Sr. D. Salvador Das ventas del dia, y en su defecto se formara nuevo Gadjon a costa de quien hubiere lugar y la Superioridad delves, para lo que se pondra Fortim.º de este acuerdo a continuacion de dha. Instruccion y Ordenes comunicadas en el particular, y sea sin perjuicio de hacer presentes a la Superioridad la opinion en este importante Servicio por los individuos que componian este Consejo al tiempo de su recibim.

Sobae el medio que deva tomar para suministrar a las tropas.

En este Ayuntamiento hizo presente el Sr. Regente que preside esta por los creidissimas Suministras que en todo el año anterior y hasta de presente se han hecho lo que poria en noticia del Ayuntamiento para que por su parte auxilie y determine lo que fuere a bien para tan importante y precioso Servicio. La Villa encare da dip. que no dexando de la letera de esta oposicion ni de que no se han practicado las derramas entre todos los prudentes y demas que comprendo las Superiores ordenes que tratan en el particular, con lo que se huviera remediado en parte la necesidad que oy se padece, y los recursos tan continuos en la Intendencia y tambien q. lo pudieran haver sido y aun solo al presente si se activase la cobranza de deudos del R.º P.º como esta deliverrado no encontrando sus med.ºs otro medio mas pronto a donde ay q. por todos los medios antes ejecutivos se prevenga a la cobranza y agremio al Depositario como esta Deliverrado, y contra todos lo que directo